



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 09 de setiembre 2.021

RES. DECECO- N° 699/21

Expte. N° 6.236/21

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión Teodelina Zuviría y la Secretaria de Asuntos Académicos María Rosa Panza de Miller, relacionado al "Procesamiento de base de datos de graduados y encuestas de alumnos y graduados" de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria en su informe de la acreditación con seguimiento de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad.

Que la misma incluye la realización de las siguientes tareas:

- 1- Procesamiento de la base de datos de graduados y soporte para la elaboración y ensamble de la nueva encuesta de graduados con la existente. Tiempo estimado de elaboración: 2 meses de 2 horas de trabajo diarias.
- 2- Procesamiento de encuestas de alumnos. Tiempo estimado de elaboración: 1 mes de 2 horas de trabajo diario.

Que la Secretaria de Investigación y Extensión y la Secretaria de Asuntos Académicos se comprometen a realizar al seguimiento y supervisión de las tareas solicitadas y sugieren que el Ing. Soto Lopez proponga la persona que reúna el perfil adecuado, para realizar las tareas encomendadas.

Que a fojas 3, el coordinador TIC, Ing. Miguel A Soto Lopez, propone al Sr. Claudio Ivan Barrios para realizar el mencionado procesamiento, ya que cumple con el perfil adecuado y los requisitos de experiencia.

Que a fojas 4 el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera informa que por anuencia del Sr. Decano Lic. Miguel Nina se autoriza el pago de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) al Sr. Barrios para la realización de las tareas descriptas a fs. 1 de las presentes actuaciones desde el 10 de mayo del presente año por tres meses, con imputación a Recursos Propios.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**





Universidad Nacional de Safta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos por la suma total de \$ 30.000 (pesos treinta mil), relacionado al "Procesamiento de base de datos de graduados y encuestas de alumnos y graduados" de la Facultad, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fact. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Barrios Claudio Ivan	1-19	02/06/2021	3-4-6	\$ 7.333,33
2	Barrios Claudio Ivan	1-21	05/07/2021	3-4-6	\$ 10.000,00
3	Barrios Claudio Ivan	1-24		3-9-9	\$ 12.666,67
TOTAL					\$ 30.000,00

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto aprobado en el Art. 1º de la presente, a la partida de "Recursos Propios" del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativo Economica para su toma de razón y demas efectos.

mcc/mege


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa